

ACTA N.º 011-2022

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EFECTUADA EL UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Siendo las dieciséis horas con nueve minutos (16H30), del 1 de noviembre de 2022; de manera virtual se instala la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, del Distrito Metropolitano de Quito. Actúa como Secretaria Ad-Hoc del Consejo la Econ. Cristina Cevallos, y en calidad de Presidenta del Consejo, la Secretaría General de Planificación, Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Código Municipal en el artículo 505.

La Presidenta solicitó a secretaria que se constate el quórum necesario para iniciar la sesión ordinaria. La secretaria toma la votación correspondiente:

CONSEJEROS	PRESENTE	AUSENTE
1. Daniel Alberto Barragán Terán	X	
2. Maritza Eliana Balcázar Basantes	X	
3. Ernesto Manuel Muñoz Mejía		X
4. David Alejandro Lara Novillo		X
5. Abg. Marcelo Patricio Espinel Vallejo (toma asistencia Roger Celi)	X	
6. Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	X	
7. Mgtr. María Fernanda Orquera Carranco	X	
8. Lcda. Nadia Ruiz (presidenta del Consejo Consultivo).	X	

Secretaría informó que se cuenta con el quórum requerido para iniciar la sesión, con 6 de los 8 miembros.

Con autorización de la Presidencia, una vez constatado el quórum, se procedió a dar lectura a la Convocatoria que contiene el Orden del Día, el cual ha sido debidamente notificado a todos los integrantes del Consejo Consultivo y en el que constan los siguientes puntos:

“ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta Nro. 010 de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.
2. Presentación de hoja de ruta y situación actual de cada compromiso del II PAGA.
3. Definición del mecanismo de monitoreo para el II PAGA.
4. Varios.

La Presidenta del Consejo pone en consideración de los miembros el Orden del Día y se realiza la votación para su aprobación.

CONSEJEROS	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
Ing. Daniel Alberto Barragán Terán	X		
Arq. Maritza Eliana Balcázar Basantes	X		
Ing. Ernesto Manuel Muñoz Mejía			X
Ing. David Alejandro Lara Novillo			X
Roger Celi	X		

Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	X		
Mgtr. María Fernanda Orquera Carranco	X		
Lcda. Nadia Ruiz (presidenta del Consejo Consultivo).	X		

Mediante votación unánime de los miembros presentes, se aprobó el Orden del Día sin observaciones y se procedió al desarrollo de la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la reunión Nro. 010 del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, del 24 de agosto de 2022.

La Presidenta solicitó tomar votación.

CONSEJEROS	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
Ing. Daniel Alberto Barragán Terán	X		
Arq. Maritza Eliana Balcázar Basantes	X		
Ing. Ernesto Manuel Muñoz Mejía			X
Ing. David Alejandro Lara Novillo			X
Roger Celi (X		
Dra. Emma Roxana Silva Chicaiza	X		
Mgtr. María Fernanda Orquera Carranco	X		
Lcda. Nadia Ruiz (presidenta del Consejo Consultivo).	X		

Con 6 votos a favor se aprueba el acta 010.

2.- Presentación de hoja de ruta y situación actual de cada compromiso del II PAGA.



Compromiso 1:

María José Escobar, Directora Metropolitana de Participación Ciudadana, hizo la presentación de la Hoja de Ruta del Compromiso 1. Mencionó algunas de las acciones que vienen realizando en conjunto con la Universidad Hemisferios y otras que tienen previstas. La consejera Roxanna Silva ofreció apoyo para la difusión de temas de participación ciudadana a través de su organización.

Se habló también sobre la creación de un repositorio digital (carpetas compartidas en google drive). Menciona que se ha invitado a la Fundación Ciudadanía y Desarrollo y a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento del Suelo de la STHV y se realizará la consulta al coinsejero David Lara para saber en qué momento se podrá contar con el apoyo de la Asociación de Geógrafos del Ecuador.

La consejera Maritza Balcázar mencionó que el 7 de noviembre comienzan clases en la Universidad Central, por lo cual se puede coordinar el apoyo e involucramiento de profesores y estudiantes de la facultad de Arquitectura.

La Presidenta, consejera Nadia Ruiz recaló la importancia de contar con el apoyo y aportes de la academia, otras entidades municipales y demás actores que fomenten la participación y colaboración para la consecución de los compromisos del II PAGA.

Compromiso 4:

La presentación la realizó Leslie Guerrero, responsable de Consejo Abierto de la Secretaría General del Concejo Metropolitano. Expresó que existen dificultades para el cumplimiento de ciertas actividades por el tiempo corto, sin embargo menciona que trabajan en conjunto permanentemente con FCD para buscar prontas soluciones.

HOJA DE RUTA					SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
ACTIVIDAD	FECHAS DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD	FECHAS DE CUMPLIMIENTO	LIDERADO POR									
Reunión de Coordinación	4/10/2022	Ninguna	Cumplido	Secretaría de Planificación									
Diagnóstico sobre el estado actual de implementación del modelo de gestión institucional de parlamento abierto.	10/11/2022	Elaborar la propuesta de indicadores.	08/11/2022	Secretaría de Planificación y Desarrollo									
		Revisar los indicadores propuestos.	07/11/2022	Secretaría General del Consejo									
		Reformular y definir los indicadores a evaluar (reunión de trabajo)	11/11/2022	Secretaría General del Consejo y Comisión Ciudadanía y Desarrollo									
		Aplicar el diagnóstico con base en los indicadores, elaborar un informe y remitir a la contraparte.	10/11/2022	Comisión Ciudadanía y Desarrollo									
Priorización colaborativa de acciones a implementar con base en el diagnóstico.	11/09/2022	Identificar buenas prácticas internacionales de apertura parlamentaria relacionadas a los indicadores, elaborar un informe y remitir a la contraparte.	13/11/2022	Comisión Ciudadanía y Desarrollo									
		Analizar las conclusiones del diagnóstico y buenas prácticas (reunión de trabajo)	16/11/2022	Secretaría General del Consejo y Comisión Ciudadanía y Desarrollo									
		Definir y priorizar las acciones a implementar. Elaborar una Hoja de Ruta de implementación que contenga al menos indicadores, acciones prioritarias, recomendaciones técnicas basadas en el diagnóstico, buenas prácticas y un cronograma de implementación.	19/11/2022	Secretaría General del Consejo y Comisión Ciudadanía y Desarrollo									
Implementación programática de la totalidad de acciones prioritarias.	12/09/2022	Realizar un evento de presentación de la Hoja de Ruta (diagnóstico y buenas prácticas internacionales de apertura parlamentaria)	15/12/2022	Secretaría General del Consejo y Comisión Ciudadanía y Desarrollo									
		Realizar una reunión mensual para identificar avances y retrocesos, así como medidas correctivas para solucionar complicaciones del proceso.	1/1/2023										
		Elaborar informe que detalle el estado de implementación de la Hoja de Ruta.	10/1/2023										

Nota: Los tiempos de ejecución se ajustaron en virtud de las acciones específicas a realizarse.
 Entregables.
 Es necesario contar con la Resolución para cumplimiento de la totalidad de las actividades planteadas.

El consejero Roger Celi mencionó que desde FCD han venido trabajando el tema de parlamento abierto desde 2020 y es una de las líneas de acción de la organización y que para este compromiso se ha establecido:

1. Diagnóstico sobre el estado de parlamento abierto en el MDMQ.
2. Analizar experiencias internacionales en búsqueda de casos de implementación exitosas.
3. Con base en eso, construir una hoja de ruta sólida que permita definir los estándares a cumplir hasta mayo 2023 y dejar abierta para la continuación de la implementación de los demás estándares e hitos de parlamento abierto.

Invitó a la Secretaría General de Planificación a formar parte del indicador de agendas abiertas.

Compromiso 5:

Javier Cañar dijo que en principio hubo inquietudes por la dimensión del compromiso asumido. Sin embargo, en reuniones con los actores de la Escuela Politécnica Nacional se ha llegado a acuerdos para establecer una hoja de ruta sólida para alcanzar el cumplimiento del compromiso

Se está analizando la información con la que cuenta actualmente en el MDMQ y mencionó que se debe establecer algún tipo de estandarización de datos.

La Presidenta, consejera Nadia Ruiz habló sobre la complejidad de la gestión de la información en lo público; sin embargo, recalcó la importancia de contar con los mecanismos de recolección de necesidades de información a través de encuestas.

En este punto únicamente se realizó la presentación, no fue necesario someter a votación.

3.- Definición del mecanismo de monitoreo para el II PAGA.

La Presidenta, consejera Nadia Ruiz mencionó que se está desarrollando una consultoría con el apoyo de FCD para contar con un diseño de metodología de seguimiento del PAGA, lo cual servirá como instrumento para futuras administraciones y continuar consolidando la implementación de Gobierno Abierto.

Cristina Fabara, Directora Metropolitana de Gestión de la Información expuso que en los manuales de OGP, se sugiere que el ente de monitoreo sea una entidad externa y expone las funciones, mecanismos y generación de informes y demás.

3. Definición del mecanismo de monitoreo para el II PAGA.

ANTECEDENTES



El **ente de monitoreo** puede ser un tercero como una institución supervisora independiente, un mecanismo de rendición de cuentas integrado a la plataforma de OGP (por ejemplo un grupo de trabajo parte del espacio de co-creación) o cualquier parte independiente que sea adecuada al contexto local (por ejemplo una **institución de investigación o académica**).

FUENTE: Manual de OGP Local

3. Definición del mecanismo de monitoreo para el II PAGA.

ANTECEDENTES



Será responsable de llevar a cabo tres tipos de actividades: una **evaluación inicial**, **una evaluación de cada compromiso tras su implementación** y **un ejercicio final de aprendizaje**. El mecanismo deberá ser respaldado por los actores no gubernamentales que forman parte del proceso de OGP.

Para los miembros de OGP local que estén interesados en trabajar con pares o con investigadores independientes internacionales para monitorear sus planes, el equipo de OGP Local puede contactarlos con un grupo de investigadores del IRM, Mecanismo de Revisión Independiente en OGP Local, con experiencia o con otros pares.

FUENTE: Manual de OGP Local

3. Definición del mecanismo de monitoreo para el II PAGA.

ANTECEDENTES



Para minimizar la carga de los miembros de OGP Local, el ente de monitoreo deberá enviar sus informes a través de la plataforma digital que OGP presentará. Como lo define el IRM, el ente de monitoreo deberá invitar a los actores gubernamentales y no gubernamentales a comentar sobre el proceso de monitoreo con el fin de asegurar que las opiniones y contribuciones de todos los actores sean tomados en cuenta. La carga de la prueba recae sobre el miembro de OGP Local de **presentar evidencias** de cualquier afirmación sobre las actividades llevadas a cabo.

Además, el gobierno deberá llevar un registro de sus avances de **forma trimestral**, reportando sobre la implementación de los compromisos en una plataforma en línea.

FUENTE: Manual de OGP Local

Menciona también algunas de las funciones del Consejo consultivo relacionadas al involucramiento y gestión del cumplimiento de los planes anuales de gobierno abierto.

3. Definición del mecanismo de monitoreo para el II PAGA.

ANTECEDENTES



Artículo 506.- Funciones del Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.- Son funciones del Consejo:

- a) Ser parte activa dentro del proceso de construcción del Plan de Gobierno Abierto, en todas sus fases e instancias.
- b) **Conocer, evaluar y hacer recomendaciones sobre el cumplimiento de los planes anuales de gobierno abierto.**

Artículo 508.- Obligaciones de los miembros del Consejo.- Serán obligaciones de los miembros del Consejo:

- a) Participar en los **procesos de implementación de gobierno abierto** con las demás entidades obligadas;
- b) **Evaluar el cumplimiento** del Plan Anual de Gobierno Abierto y proponer temas para futuros planes; y,

FUENTE: Código Municipal

Agradece el apoyo de FCD para el diseño de la metodología y se debe buscar la sostenibilidad. La consultoría duraría 2 meses e inicia el 1 de diciembre de 2022; adicionalmente expone el calendario de actividades previsto.

La consejera Nadia Ruiz, reiteró el agradecimiento de la SGP para la gestión del PAGA y en especial del monitoreo y evaluación y contar con herramientas para la sostenibilidad de los procesos.

El consejero Roger Celi indicó que Quito contará con una metodología sólida que se basará en estándares internacionales y que se debería analizar algún acto administrativo para oficializar e institucionalizar la metodología de monitoreo y evaluación.

La consejera Nadia Ruiz mencionó que se está trabajando en el acto administrativo como podría ser una resolución u otro instrumento para institucionalizar este proceso de aprendizaje permanente y se analizará la participación en los actos administrativos de los consejeros consultivos de Gobierno Abierto.

En este punto únicamente se realizó la presentación, no fue necesario someter a votación.

4.- Varios

No se trató ningún tema en este punto.

Siendo las 17h39 se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto.

Lcda. Nadia Ruiz Maldonado

PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ

El Secretario Ad-Hoc certifica que los puntos que constan en la presente acta fueron conocidos, discutidos, analizados y resueltos en la Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de Gobierno Abierto, efectuada el 1 de noviembre de 2022.

Econ. Cristina Cevallos

SECRETARIO AD-HOC CONSEJO CONSULTIVO DE GOBIERNO ABIERTO DEL MDMQ